



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Artículo 84 Fracción XIX

No se cuenta con un Sistema de Servicio Profesional de Carrera, por lo que las vacantes no son concursadas, si no que el Director General analiza las posibles propuestas y define la ocupación del puesto de conformidad con los artículos 19 y 20 fracción XIX del Reglamento Interior de la CEA. Los criterios de las columnas fueron llenados de acuerdo a las características técnicas de publicación requeridas en el formato, de acuerdo a la Reforma al lineamiento décimo segundo, inciso c) de los Lineamientos Estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencias comunes y específicas, publicado el 11 de septiembre de 2019.